El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón martes 30 de Junio de 1903. Nº 6.589

Las zonas neutrales

(Conclusión)

No parece que tuviese estos escrúpulos, cuando dictó la Real orden de 20 de Diciembre de 1900, creando una Comisión especial para señalar los límites de la zona neutral en Barcelona (1). Como quiera que sea, después acá, tiempo ha habido de sobra para llevar el asunto á las Cortes. Sin el concurso de éstas se han hecho las actuales ordenanzas de Aduanas, cuyos preceptos han sufrido las modificaciones que se han estimado convenientes. Dentro de las mismas se puede mover con cierta holgura el Gobierno para una concesión y régimen provisionales. Así es que si se quiere hablar francamente, el obstáculo no son ni la ley ni los reglamentos, cuando no se les quiere hacer servir de pretexto. Acusarnos de intento de dictadura ó de imposición, es una donosa salida para salir del paso. Aunque fuera lícito, ni podemos dictar, ni se nos ha ocurrido imponernos. Y tiene gracia hablar de dictaduras y de imposiciones, quienes en vez de una política nacional sobre la base de la opinión, por incapacidad para dirigirla y encarnarla, no conocen otro instrumento de Gobierno que la imposición y la dictadura. Lo que sí deseamos es la urgencia, porque nos va á los alcances la República vecina, donde esperamos de un día á otro se apruebe la ley de zonas neutrales, vencidas al parecer las dificultades opuestas (1). Y esto es de mucha trascendencia porque la delantera es medio camino andado, y si Marsella se nos anticipa, habremos perdido preciosas ventajas.

De todos modos, vayamos de una vez á las Cortes. Hora es ya de que se venga á una solución. Los asuntos catalanes parece como que tienen el privilegio de crispar los nervios y de caldear las imaginaciones allende el Ebro. Poco ha se invocaba el separatismo; ahora ya no sabemos qué, pero sí sabemos que la oposición no cesa. Huyendo de cavar abismos, faena poco grata y que nada tiene de prudente, apelamos á procedimientos que calmen, en vez de excitar las pasiones. Es sensible y muy triste cosa que las ideas del progreso sean recibidas con vocerío y amenazas, más hay que ceder ante los hechos. ¿Se quiere una discusión amplia, apasionada, caldeada hasta el rojo en el Parlamento? Sea; así podremos medir la voluntad del Gobierno, la actitud de los diputados y las manifestaciones de la opinión.

Haga lo que quiera el Gobierno de S. M. Las dificultades que opone no son nada conciliadoras, y no nos las explicamos. Su espíritu estrecho contrasta con la elevación de miras de los Gobiernos de otros países que han sabido comprender la importancia de los puertos francos. El solo hecho de que Marsella fuese el mercado de las semillas oleaginosas y Burdeos de las gomas del Senegal y de los vinos, facilitó gran tráfico á Francia, como el serlo de las maderas Amberes ha beneficiado grandemente á Bélgica. Y si estas solas especialidades han producido estos resultados, á la vista están los producidos por los puertos francos de Liverpool, Londres y Hamburgo, á los cuales deben sus respectivos países buena parte de su florecimiento. Hoy se necesita tener representación en el mercado universal, y si no, ni hay puertos ni tráfico. ¿A qué hablamos de favorecer la marina mercante, si no le facilitamos carga? ¿Y para qué cacareamos tanto nuestra unión con la América latina, si no damos facilidades á la navegación y al tráfico? Ni siquiera contamos con sociedades de seguros marítimos de alguna importancia. No habiendo bastante flote nacional, ¿qué recurso queda sino atraer el extranjero? Riqueza llama riqueza.

Hoy es España tierra inhospitalaria, casi inaccesible para el comercio universal. En los demás países hay almacenes generales, depósitos públicos y particulares, numerosas admisiones temporales, puertos francos, puertos fiscales admininistrados por Cámaras de comercio, por ayuntamientos ó por empresas, grandes facilidades para el comercio de exportación. En España ni tenemos tales almacenes, ni los depósitos pueden funcionar por las muchas rémoras que se oponen, y las admisiones temporales son regateadas á tal punto que desde 1888 acá sólo se han concedido tres ó cuatro en condiciones difíciles y sin que se devuelvan jamás los derechos anticipados.

Seguimos siendo ordenancistas como en los siglos XVII y XVIII. Hay que leer nuestra ordenanza de Aduanas y cotejarlas con las de otros países para apreciar á qué punto nuestro régimen asfixia al comercio. Nuestras ordenanzas son una verdadera carrera de obstáculos que solo se pueden saltar por la necesidad, ó por lo que es más triste, con frecuencia por la irregularidad. Así es que necesitamos, más que ninguna otra nación girar en redondo, so pena de encerrarnos en el mercado interior. Este es á todas luces insuficiente para la producción española. Por esto cifreamos especialísimo empeño en ir á la lucha con otros países y en ponernos en condiciones para esta lucha, ensanchando con el comercio los límites de la Patria que la espada no pudo borrar, como los que no tienen otro escudo que el poder de las armas.

Esto no se opone al proteccionismo; antes al contrario, es su componsación y como rectificación á algunos de sus inconvenientes. Colbert, el creador del sistema, llegó más allá, declarando ciudades libres á Marsella, Dunquerque, Bayona y San Juan de Luz. El proteccionismo no alcanza directamente al comercio, y también éste lo necesita. Y no tiene duda de que el establecimiento de una zona neutral sería uno de los medios más potentes para desenvolverle.

No aspiramos á ningún privilegio. Concédase enhorabuena á otras regiones y ciudades, y nos felicitaremos cordialmente de ello. Se han indicado Bilbao, Málaga (1) y Cadiz. Cuenten desde luego con nuestro más decidido apoyo. Si deseamos un puerto franco para Barcelona, es porque Barcelona ocupa un lugar excepcional en el Mediterráneo.

Este mar, vencido por el Atlántico con el descubrimiente de América, da muestras de recuperar su actividad antigua. Marsella y Génova están encerradas en un espacio angosto, y sus tempestuosos golfos ofrecen á veces serios peligros. Por el contrario, Barcelona, sitauda en un llano, ofrece campo ancho donde espaciarse, con una mar bonancible y condiciones climatológicas de primer orden. Cuenta una población de 600.000 habitantes y una región fabril que dispone de más elementos que Marsella y Génova. Pero su puerto no marcha al mismo compás, y con la pérdida de las colonias su exportación decrece. ¿Por qué, pues, teniendo tan excelentes condiciones, se le ha de negar una zona neutral que á nadie perjudica, que no cuesta dinero al Estado y que es una aspiración vehemente de sus habitantes?

Hay afirmaciones indecisas, que no se definen bien, y quizás no se quiere precisar, pero al través de ciertas resistencias se vislumbra así como la afirmación de que el proyecto de zona neutral en Barcelona es algo como un caso de megalomania (1). De los rumores de contrabando y ataques de no muy buena ley no hacemos caso, y echándolo á buena parte, se nos figura que traducen la desconfianza en sus fuerzas por desconfianza en

---

(1) R. O. del Ministerio de Obras Públicas creando una Comisión especial para señalar los límites de la zona neutral proyectada:

"Vista la instancia de la Junta de Obras de ese Puerto, que tan dignamente preside V. S., relativa á la creación de una zona neutral en el mismo, en la que pueden depositarse los artículos procedentes de la América latina, para su reexportación á diversos mercados del Mediterráneo ó donde convenga; para establecer en ella industrias varias y para los demás objetos á que alude dicha instancia: Teniendo en cuenta la trascendencia y las ventajas que pudiese alcanzar para la industria y el comercio de esa localidad y para los intereses del puerto el establecimiento de la indicada zona neutral con las obras necesarias á ello; más debiéndose, ante todo, constituir una Comisión especial que señale los límites de dicha zona y proponga las obras y servicios que en ella deben realizarse; S. M. el Rey (g. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, se han servido disponer: Que se constituya desde luego la expresada Comisión para el indicado especial objeto, formada por el Ingeniero jefe de Obras públicas de esa provincia, el Comandante de Marina, Capitán general del puerto de Barcelona, un individuo designado por el Presidente del Ayuntamiento, un Vocal de la Junta del Puerto y el Ingeniero Director de las obras del mismo; autorizándose á dicha Comisión para que, una vez constituída, proceda en el plazo de un mes al estudio y formación de los proyectos de las obras que hayan de corresponder á la expresada zona neutral, y proponga después cuanto sea más procedente y mejor para la pronta realización de tan interesante servicio.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Diciembre de 1900.—J. S. de Toca.

Sr. Vice-Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona"

(1) La Comisión parlamentaria de la Cámara francesa ha emitido dictamen favorable por unanimidad al proyecto de establecimiento de zonas neutrales de la vecina República. El proyecto no puede ser más amplio como se puede juzgar por los siguientes artículos:

Art. 3.° En las zonas francas podrán efectuarse libremente todas las operaciones de carga, descarga, embalaje, manipulaciones, transformaciones y fabricación de mercancías, ejerciéndose el comercio y la industria, sin que esas diferentes operaciones se sometan á formalidad aduanera alguna, ni supongan imposición de ningún derecho de Aduanas.

Art. 4.° En las zonas francas puede establecerse toda especie de construcciones: muelles, cobertizos, almacenes, fábricas, talleres, astilleros con el material, útiles, instrumentos y accesorios necesarios á la explotación y las diversas operaciones, de conformidad á las leyes y reglamento.

(1) Leemos en los periódicos que el Ayuntamiento de Málaga ha acordado también pedir una zona neutral. No haciéndolo con fondos del Tesoro, ¿por qué no se le ha de conceder? ¿Qué daño puede haber en ello?

(1) La importación y exportación por el puerto de Barcelona desde 1896 á 1900 (no habiéndose publicado las estadísticas posteriores) han sido las siguientes:

	Importación	Exportación
1896. . .	281.777,493	183.919,733
1897. . .	319.225,456	283,496,016
1898. . .	219.966,401	140.924,260
1899. . .	339.899,216	133.616,647
1900. . .	295.344,757	113.905.630

Después acá la exportación todavía ha disminuido, al par qué, según se nos dice, va aumentando la importación. He aquí lo que necesitamos compensar, y tenemos elementos para hacerlo con creces.

Los datos de la navegación son los siguientes:

	ENTRADAS		SALIDAS	
	Toneladas arqueo.	Toneladas de 1000 kilos de mercancías descargadas.	Toneladas arqueo.	Toneladas mercancías cargadas.
1896. .	1.693,479	1.052,318	1.479,821	225,598
1897. .	1.803,094	1.022,279	1.347,052	201,603
1898. .	1.456,980	785,619	1.263.404	188,632
1899. .	1.690,050	1.132,429	1.254,428	146,625
1900. .	2.031,225	1.095,436	1.176,662	144,293

Sumando el movimiento de cabotaje (1900), resulta:

	Entradas	Salidas
Número de buques	3 843	3.430
Toneladas de arqueo	2.948,757	2.138,305
Id. mercancías	4.424.771	3.071,413
Valor pesetas	424.859,363	349.186,561

Los anteriores datos no se prestan á ningún delirio de grandezas, pero demuestran á la vez que hay base. Un tráfico de 774 millones de pesetas no es despreciable. ¿Qué eran Hamburgo y Génova cuando se estableció la zona neutral?

las ajenas, buscando explicación nada lícita. Nos aplican un metro que aqu no comprendemos, porque nos movemos en otra órbita.

Tenemos fe y esperanza, y no ha aterido nuestra actividad el frío del escepticismo. Y es preciso que se nos comprenda, porque si desde arriba ó desde otras regiones, en vez de estimularnos, se matan nuestras iniciativas, los vínculos de solidaridad se relajan, y la máquina nacional quedará paralizada por falta de motor. Importa mucho que, así como nosotros tenemos fé y esperanza en nuestro presente y en el porvenir, se tenga también fé y esperanza en nosotros, porque á la postre somos el principal coeficiente del bien común. Los mercados que logremos abrir no son para Cataluña solamente, sino para toda España, y la riqueza que aquí se cree, riqueza nacional será en beneficio de todos.

Pedimos una nueva orientación económica, la misma que hay en el resto de Europa. Los catalanes creemos estar de lleno en ella. Nada más natural que los Gobiernos, ya que no la determinen é inicien, no la contradigan. Por nuestra parte, no cesaremos de pedir las soluciones que nos lleven á la vida moderna. Una de ellas es, sin disputa, el establecimiento de zonas neutrales. Si somos vencidos, el vencedor no podrá ostentar otro título de gloria que el de su inferioridad.

IMPORTANTE

«El Correo Catalan» órgano del partido carlista barcelonés, publica un artículo que sentimos no haber reproducido en números anteriores y que insertamos á continuación.

Dice así nuestro adversario:

«Hay que reconocer la verdad de los hechos sin atenuaciones ni ambajes.

Todo lo que ha entrado por los ojos y los oídos recibe la sanción de la inteligencia, existe real y positivo para nosotros; desconocerlo sería síntoma de locura.

Nadie que tenga vista negará que el sol alumbra; nadie que tenga oído dejará de confesar que el trueno retumba en el espacio.

Aplicando esta teoría indestructible á lo que ayer vimos y oimos, podemos exclamar rotundamente, sin que nadie nos desmienta *La República reina en la calle.*

Podrá la Monarquía de Don Alfonso reinar en la *Gaceta;* pero la República, representada por Salmerón, impera en las muchedumbres callejeras.

Al penetrar en Barcelona el jefe de la Unión Republicana, parecia como que entraba el Presidente de una República, que venía á conmemorar su triunfo sobre la Monarquía.

El espectáculo era verdaderamente imponente.

De suponer es, y aún puede asegurarse, que en los millares de republicanos que recibieron á Salmerón habria muchos curiosos pertenecientes á otros partidos políticos; pero no por esto deja de ser cierto que los vivas lanzados en honor de la República repercutían en los ámbitos de esta gran ciudad como la voz del huracán resuena en los bosques cuando precede á la tempestad asoladora.

Nadie protestó de aquellos vivas, nadie puso obstáculos á la comitiva revolucionaria, nadie se acercó á ella á comunicarle ordenes ó indicaciones de la autoridad, y cualquiera en vista de esto hubiera tenido derecho á creer que las autoridades monárquicas habian resignado sus poderes en manos de las representaciones de la revolución, por creerse aquéllas impotentes para evitar que la ciudad más populosa de España, pareciera ayer la Corte de la República en contradicción con la Corte monárquica residente en Madrid.

Esto se va: cuando las autoridades de una monarquía se ven obligadas á tolerar sin resistencia ni protesta espectáculos populares como el de ayer, es prueba que la revolución se va imponiendo en las esferas oficiales, no sabemos si por sobra de prudencia de éstas, ó por exceso de cobardía.

El Gobierno y sus delegados en Barcelona no han tenido presente en esta ocasión que con las algaradas de la calle y del mitin sucede lo que con los matones de oficio.

Las personas que se dejan ofender, insultar y agredir por los matones, acaban por no poder salir á la calle y ser echados de sus casas por aquellos bravucones.

Esto le sucederá á la monarquía si no rectifica pronto sus procedimientos, aunque creemos que ya es tarde para hacerlo.

En las mismas barbas de Don Alfonso, metafóricamente hablando, ha sido vitoreada la República en calles y plazas sin que gritara una voz agradecida: ¡Viva el Rey! Salmerón va dejando detrás de sí, por donde pasa, un reguero de pólvora que alumbrará algún dia con cárdenos resplandores toda la Peninsula, y deja además odios profundos contra lo existente que darán sus frutos el dia que la pólvora se inflame.

Y aún hay otro síntoma más grave:

Varios soldados que presenciaron en Madrid el paso de las muchedumbres republicanas se unieron á éstas en espíritu, arrojando al aire sus roses y gritando ¡Viva la República!

El telégrafo lo ha dicho así; pero el telégrafo no nos ha comunicado si aquellos soldados han recibido algún castigo.

De gritar ¡Viva la República! á gritar ¡Qué bailen! no hay mucha distancia.

Lo dicho: Don Alfonso reina en la *Gaceta:* Salmerón impera en la calle.

¡Adelante!

Los acontecimientos de Servia

Ruptura de relaciones diplomáticas

Como dijimos esta mañana, las potencias han roto toda clase de relaciones diplomáticas con el gobierno de Servia.

Los embajadores de Francia y Holanda han sido los primeros en seguir el ejemplo dado por el de Inglaterra, tomando á las cinco de la tarde del martes el Orient-Express con dirección á Budapest.

Los demás embajadores salieron ayer para sus respectivos paises.

El viaje del Rey

El rey Pedro, que salió anteayer de Ginebra, recibió en la estación de Junsbruck á una comisión de estudiantes servios, que le tributaron una calurosa ovación.

Uno de ellos pronunció un discurso, en el que dió al rey la seguridad de los sentimientos de lealtad á la dinastía de los estudiantes servios.

El rey, al contestar, expresó la gran satisfacción que experimentaba por las muestras de sinpatía que se le habían tributado en Suiza y á su entrada en Austria.

La discordia en el Ejército Servio

Los grados concedidos á los oficiales autores del complot del Konah, han provocado un vivo descontento entre los oficiales que no tomaron parte en el movimiento.

El descontento se ha acentuado con motivo de haber sido declarados de reemplazo muchos oficiales partidarios de la anterior dinastía, y se asegura que se está formando en el Ejército servio un nuevo partido, hostil á Pedro I.

Por otra parte, los oficiales que tomaron parte en la muerte de Alejandro se reunieron en Belgrado para tomar un acuerdo, en previsión de que Pedro I, obligado por las potencias, se viese en la necesidad de castigar á los asesinos.

El coronel Mischich declaró que él asumia todas las responsabilidades, y que antes de permitir que se le juzgara, se suicidaría; esta es una baladronada en la que nadie ha creido.

Declaración de Pedro I

Un redactor del «Lagebiatt» ha interviewado al nuevo monarca servio, quien ha declarado, á propósito del castigo de los sublevados, que como rey constitucional, sus decisiones dependían de la voluntad del pueblo, representadas por las Cámaras. Además —añadió—yo no puedo juzgar un acontecimiento acaecido antes de mi reinado.

La llegada del rey

Ayer, á las diez de la mañana, llegó Pedro I á la ciudad de Belgrado.

En el andén de la estación le aguardaban los ministros, los reprerentantes del Ayuntamiento y los generales de la guarnición.

Una compañía de infantería le rindió los honores correspondientes.

Cuando el rey bajó del coche la música tocó el himno servio y los cañones hicieron las salvas de ordenanza.

La multitud apiñada le aclamó á los gritos de *Zivio zivio.*

El entusiasmo fué indescriptible. M. Arakomovitch ofreció al rey el pan y la sal y le dirigió un discurso de bienvenida.

La consagración

La ceremonia de la consagración, que se verificó en la Catedrál, empezó por los cantos religiosos, en los que alternaron los coristas y el clero.

El metropolitano dirigió una alocución al rey recordándole que cuanto sucede en la tierra es por la voluntad de Dios.

En seguida añadió: Pedro I ha sido elegido por el pueblo. Roguemos á Dios por la vida del nuevo rey y que bendiga su reinado para bien de la nación.

El rey avanzó algunos pasos hacia el altar, se arrodilló y rezó durante algunos minutos. Después besó la cruz que le presentó el metropolitano y se dirigió hacia la puerta del templo.

El juramento de fidelidad

Durante la ceremonia religiosa los miembros de las Cámaras se reunieron en el nuevo palacio.

A las once y veinte el coronel Popovitch anunció la llegada del rey, que entró inmediatamente en la sala. Mister Valimirovitch, presidente del Senado, saludó á Pedro I en nombre de la Asamblea nacional, la que, reunida por primera vez, en su presencia, le daba cordialmente la bienvenida, segura de que el rey trabajará por el progreso de la nación.

El rey dió las gracias y declaró solemnemente que gobernaría de acuerdo con la Asamblea.

—Estad seguros—añadió—que sostendré mi real palabra.

Seguidamente el rey estrechó la mano de todos los senadores y diputados.

Pedro I recorrió por la tarde toda la ciudad, acompañado del coronel Neschich, antiguo ayudante de campo del rey Alejandro, y sin escolta, siendo aclamado calurosamente durante el paseo.

Hoy al medio día habrá jurado la Constitución, ratificando inmediatamente los poderes al actual ministerio.

MAHON

Beaterías

Nuestro colega «El Bien Público» ha querido meter baza en la cuestión de la festividad de San Juan Bautista suscitada con motivo de la orden dada por el alcalde accidental don Juan Mercadal de que cesara en el trabajo el dia mencionado el herrero Sr. García.

Dice dicho diario que la expresada fiesta es *de precepto* en esta diócesis, si bien añade luego que *los católicos* están obligados á observarla.

Nosotros no hemos dicho que no estén obligados los católicos á observar la fiesta de San Juan. Lo que dijimos es que la festividad de San Juan fué suprimida por R. D. de 26 de Junio de 1867, y que por tanto no es fiesta de precepto. Y al hacer esta aseveración hablamos para los ciudadanos españoles en general (católicos y no católicos) y en sus deberes como tales, sin inmiscuirnos en los que cada uno pueda tener por la religión que profese.

Parécenos en efecto recordar que los diarios locales hicieron mención de una disposición de S. S. restableciendo festividades antes suprimidas, pero si las disposiciones de S. S. pueden ser obligatorias para los católicos, no lo son para los ciudadanos españoles hasta tanto que aquellas disposiciones sean sancionadas por el Gobierno de la Nación. La festividad de San Juan Bautista fué suprimida en España por un decreto pontificio de 2 Mayo de 1867, y este decreto fué mandado guardar y cumplir por otro decreto del Gobierno de 26 Junio del propio año. Por este motivo no es fiesta de precepto el día de San Juan Bautista, por más que lo digan todos los católicos mahoneses, porque la nueva disposición del Papa León XIII dictada en tiempos del Obispo señor Mercader, á que se refiere nuestro colega «El Bien Público», no tiene valor alguno legal hasta tanto que se haya mandado guardar y observar por los Poderes de España.

En virtud del decreto pontificio de 2 de Mayo de 1867, además de las fiestas nacionales, puede venerarse en cada diócesis un solo patrono que tiene que ser designado por la Santa Sede; y según «El Bien Público» en esta diócesis hay varios patronos ó patronas, en oposición manifiesta á lo dispuesto por Pío IX. No entendemos este tejer y destejer que por cierto no dice nada en pró de la respetabilidad de los Papas, pues que los coloca á la misma altura de cualquier ministro español.

De lo dicho se desprende que todas

las autoridade, que tienen el deber de respetar y hacer respetar las leyes nacionales, no pueden obligar á los ciudadanos á hacer cumplir más fiestas de precepto que las que han sido admitidas y sancionadas por el Gobierno de la Nación, y que por lo tanto el señor Mercadal, que nos dijo en su comunicado que se presentó en casa del herrero señor García como Alcalde, faltó abiertamente á su deber, pues, si quería presentarse como católico, en vez de ostentar la vara, debía pedir al Ecónomo señor Morillo una sobrepelliz y una estola, para obrar como delegado del Papa.

El señor Mercadal nos contó que al ejecutar dicho acto obró á excitación del Ecónomo de Santa Maria, y hemos sabido que se presentó á éste una beata quejándose de que el herrero señor García estuviese trabajando, de modo que el señor Mercadal, sin saberlo, obró impulsado por los escrúpulos de una beata.

En el juicio por Jurados de la vista de la causa sobre robo contra Juan Pons Pons que tuvo lugar el sábado último, fué éste condenado á un mes y un día de arresto y costas, siéndole de abono el tiempo que llevaba de retención provisional.

**

Se ha dejado sin efecto el juicio oral anunciado para hoy en la causa que sobre lesiones se seguía á Manuel Navarro Lloriá, por haberse este conformado con la pena pedida por el señor Fiscal, habiendo recaído sentencia por la que se le condena á dos meses y un día de arresto mayor, sirviéndole de abono el tiempo de prision preventiva que ha venido sufriendo.

**

Para mañana está anunciada la vista en juicio oral de la causa sobre estafas de bicicletas contra Juan Mercadal Mercadal, estando la defensa á cargo del abogado D. Juan Orfila.

En la tarde de ayer á las seis marchó á Palma el vapor-correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga, llevando entre esta última un número más que regular de reses vacunas y lanares para el abasto de aquella plaza.

En la mañana de hoy se ha hecho á la mar el yate francés «Maourusía», que llegó á este puerto el viernes último.

Los festejos celebrados ayer con motivo de la festividad de San Pedro, se circunscribieron á la tradicional cucaña marítima en una pontona fondeada enfrente del paseo de la Alameda, y la pequeña banda municipal que estuvo tocando en este último. La concurrencia que asistió al indicado sitio, no fué tan numerosa como en años anteriores, ni tampoco se vieron al rededor de la cucaña los botes de otras veces, ni surcar las tranquilas aguas del puerto los guairos y demás pequeñas embarcaciones de vela que tantos aficionados cuenta entre nosotros.

Procedente de Cardiff y Corcurbión ha entrado en la mañana de hoy en nuestro puerto el vapor «Mayo» propiedad de los señores Aznar y compañía de Bilbao. Lleva á su bordo 2900 toneladas de carbón mineral para el depósito del Estado, que ha de descargar en el muelle del arsenal donde se halla atracado.

Nos dicen de Alayor que las corridas de caballerías celebradas ayer en aquella villa, resultaron superiores por la carrera destinada á los caballos. Estos fueron dos que se disputaban el premio, el de *Binimerlá* y el de la *Albufera*. Ganó el primero, no sin tener que efectuar hasta tres carreras consecutivas, pues en las dos primeras llegaron juntos á la meta.

Para esta tarde se estaban disponiendo los vecinos de Alayor á celebrar la festividad de San Marcial, como acostumbran todos los años, si bien se asegura que en este superarán los festejos á los años anteriores, pues solamente para la cabalgata presentarán un número de caballos superior á las otras veces.

A causa de haberle sobrevenido en la tarde de ayer un fuerte ataque en la enfermedad que padecía nuestro particular amigo D. Vicente Montanari Pablo, se hallaba en la mañana de hoy en estado bastante delicado. De todo corazón deseamos desaparezca el inminente peligro en que se halla, dando paso á una franca convalescencia.

El vapor «Menorquín» ha pasado en la mañana de hoy á fondear junto los almacenes-depósito de carbón mineral de la compañía á que pertenece, con objeto de repostarse de aquel combustible para el viaje que está próximo á emprender.

Hemos visto que hoy se han abierto las dos puertas del mercado del Claustro del Carmen, cuya indicación dirijimos al encargado de plazas y mercados en nuestro número del viernes último, en nombre de varias personas que nos lo habian suplicado. Con ello se facilita el libre tránsito por aquel sitio, tan concurrido como se halla en la presente estación.

Desde el dia 2, ó sea pasado mañana, quedará establecido un servicio de carruajes entre esta ciudad y Villa Cárlos, empezando desde las siete de la mañana á las nueve de la noche los días no feriados, y de seis á diez de las mismas los domingos y festivos. Al efecto, cada media hora saldrá un coche desde la plaza de la Arravaleta que dejará á los pasajeros en la Explanada del vecino pueblo, y viceversa desde allí al punto de partida de esta ciudad.

Un diario palmesano se expresa como sigue sobre la supresión que proyecta el general Linares de la Capitanía General de Baleares:

«Nuestros lectores se hallan enterados de que en el proyecto del ministerio de la Guerra figura la supresión de la Capitanía General de Baleares.

En nuestro editorial de ayer tratábamos este asunto, manifestando nuestra opinión sobre la actitud que se adopta por prensa y poblaciones cuando se proyectan reformas.

La Comisión provincial, en la sesión que ayer celebró acordó por unanimidad de pareceres elevar una razonada exposición al Gobierno en súplica de que no se suprima la Capitanía general de esta ciudad.

Además, en dicha solicitud, se hace presente que algunos años ha, la Diputación solicitó del Gobierno que fuera aumentada la guarnición de esta isla, puesto que en su concepto la creía poco menos que desamparada en caso de una invasión extranjera.

La Comisión ratifica esta petición.

También se acordó dirigir telégramas á nuestros representantes en Cortes, en súplica de que defiendan en ambas cámaras la no supresión de la Capitanía General de esta ciudad.»

«El Noticiero Universal» de Barcelona correspondiente al jueves último publica el siguiente telegrama:

«Palma de Mallorca, 25, á las 16'40. —(Recibido con retraso).—En la sesión que ha celebrado hoy el Ayuntamiento ha sido desechada, por mayoría de votos, una proposición suplicando al Gobierno que no suprima la Capitanía general de las Baleares.

En cambio, ha sido aprobada por unanimidad otra proposición en la que se pide que el Ayuntamiento se dirija al ministro de la Guerra para que limite, en número igual á otras provincias de la Península, los mozos llamados al servicio activo en las Baleares, de cuyo asunto se ha ocupado el diputado á Cortes por Mahón señor Prieto y Cáules.

Se acordó también invitar al presidente del Fomento del trabajo Nacional de Barcelona para que venga á dar una conferencia relativa á la conveniencia de declarar puerto franco el de Palma».

El número de HOJAS SELECTAS correspondiente al mes de Julio, que acabamos de recibir, puede contarse entre los mejores y más notables que lleva publicados tan importante Revista ilustrada.

Además de una sección muy nutrida, consagrada á la actualidad gráfica, publica una serie de escogidos trabajos de entre los cuales, así por su sobresaliente mérito como por lo escogido de la ilustración, citaremos los siguientes:

«El puerto franco de Hamburgo», por Pedro Corominas.—«El despertar de un pueblo oprimido» (La Albania; el pueblo y su causa), por J. Ruiz Castillo.—«Música de verbena». Pitos por Luis Gabaldón.—«La república de Santo Domingo», por Antonio Alfau y Baralt.—«La conquista del aire». Orígenes y progresos de la navegación aérea, por J. Boyer y C. Terrer.—«El Concejo» (cuadro de costumbres leonesas), por Julio Puyol.—«Cómo nadan los animales», por R. Bunsow.—«Frente á frente», novela de Acebal.—«Recuerdos de la España colonial», por Orestes Araújo.

Cuestión Obrera

El sábado último tuvo lugar en el teatro principal de esta ciudad el mitin anunciado por la *Federación Obrera*, con el objeto de tratar cuestiones sociales. El acto se vió muy concurrido terminando á hora avanzada de la noche, á causa de ser varios los oradores que usaron de la palabra.

**

Esta mañana ha llegado un vapor cargado de carbón mineral y los trabajadores que acostumbran ocuparse en la descarga de este combustible, no están propicios á ello si no se les abonan siete pesetas de jornal por dia, contándose este por nueve horas de trabajo. Esta es la decisión que tenian tomada desde la última descarga que efectuaron.

No se sabe como quedará la cosa, por cuanto hasta la hora presente no se tenian trabajadores buscados por parte del empresario que tiene á su cargo la descarga del carbón, pues los que hacian este trabajo, que son los que piden el jornal que llevamos dicho, son los que se hallan ocupados hoy en el lastre del vapor «Menorquin.»

**

Nos escribe un amigo de Ciudadela que la huelga de la casa de los señores Mercadal, Hijo y C.ª quedó solucionada el sábado por la tarde; y que hoy volverían al trabajo todos los operarios. La base de arreglo ha sido pagar la confección del calzado al precio medio que lo pagan actualmente los fabricantes Sres. Cortés y Compañía y Sres. Aloy y Gornés, que son las dos casas que abonan los precios más elevados, resultando que los obreros vendrán á percibir próximamente unos quince céntimos de peseta más por par.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 28, 0'45.

Logroño.—En el momento de pasar el tren-correo de Bilbao por el puente de Magerildes, que mide una altura de quince metros, hundióse el puente cayendo el ferrocarril en el río. Además de algunos muertos hay ciento catorce heridos.

Madrid 30, 9'45.

Miranda.—Con motivo del hedor que desprenden los cadáveres que yacen revueltos con los restos del tren en lo hondo del puente dificultan en gran manera los trabajos de extracción. Después de terminada la busca de cadáveres, se quemará el enorme montón de maderas á que ha quedado reducido el tren.

Hoy ha regresado á Madrid el director general de Obras públicas que viene del sitio de la catástrofe muy mal impresionado contra la compañía ferroviaria del Norte, cuyo director ha sido llamado por el Gobierno á esta Corte. Muchos de los heridos continuan en peligro de muerte. La benemérita sigue custodiando infinidad de objetos, valores y alhajas.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 29, 10.

«Nuevo Mahonés» fondeado siete y media sin novedad; continúan huelgas.

Cardona.

Cotización Oficial

Madrid 27 Junio á las 16.

4 % interior.	77'05
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	96'75
Carpetas.	00'00
Banco España.	481'00
Tabacalera.	442'50
Paris á la vista.	37'55 á 37'75
Lóndres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 30

Barómetro 760'5
Viento S. E. calmoso
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos.

LA FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE

CODINA

continúa elaborando diariamente, habiendo mejorado la clase corriente, y sigue fabricando las clases superiores de sémola, que ya conoce el público.

Se sirve á domicilio á las tiendas y particulares que lo soliciten.

Caja de préstamos de Menorca

26, CALLE CASTILLO, 26

Préstamos sobre alhajas de oro y plata, con diamantes y brillantes, etcétera, etc. al 1 por 100 de interés.

Préstamos sobre valores cotizables en Bolsa.

DINERO, se facilitará á los fabricantes de bolsillos de plata en cuenta corriente sobre sus mercancías en garantía.

Grandes facilidades de pago, y reserva.

Compramos acciones, Marítimas, Gas y Banco de Mahón á 42 duros.

CASTILLO, 26

DESPACHO DE 9 Á 2 TARDE

ALMACEN DE MUEBLES de



BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Se venden

una sillería de sala y algunos otros muebles.
Anuncivay, 24.

Don Pelayo Pedemonte é

Ibáñez, Capitán de Navío de primera clase de la Armada y Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de este Departamento.

Hace saber: Que dispuesto por Real orden de 4 de los corrientes (B. O. número 65) la provisión de 36 plazas de aprendices maquinistas de la Armada que deberán cubrirse 12 en cada uno de los departamentos, determinando que los ejercicios de opcsición darán principio el día 1.º de Septiembre próximo; se hace público para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar en la inteligencia que las instancias documentadas de los que deseen prestar dichos exámenes deberán ser entregadas antes del día 24 de Agosto venidero, en las respectivas Capitanías Generales, siendo condición indispensable para ser admitidos á oposiciones presentar el competente permiso de las autoridades militares de quienes dependan los solicitantes, según previene la R. O. de 8 de Diciembre de 1895, uniendo también la fotografía de los mismos en anuencia con lo ordenado en R. O. de 6 de Junio de 1897; debiendo los recurrentes presentarse en este Estado Mayor para ser reconocidos por una Junta de Médicos á las 9 de la mañana del 24 de Agosto antes citado.=Cartagena 19 de Junio de 1903.=Pelayo Pedemonte =Rubricado.=Es copia.=Emilio Guitart.

SOCIEDAD ANÓNIMA
"INDUSTRIAL MAHONESA"

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de Julio proximo á las cinco de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los Estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día signiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas que solo tienen derecho á concurrir á la Junta, los que con quince días de anticipación á ésta hayan depositado sus acciones en el domicilio del Director en esta D. Juan Font, Cos de Gracia número 51 ó en el de don Joaquín M. Tintoré de Barcelona, Pasaje del Comercio 1 y 3.

Los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario antes del día 13 del expresado mes.

Mahón 17 Junio de 1903.—P. A. de la J. de G.—Juan F. Taltavull, secretario.

17-30-16.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.